

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N°838, de fecha 06 de diciembre de 2016, por el cual asume como Alcalde Titular de la Comuna de Vichuquén don Roberto Rivera Pino.
- El Decreto Exento N°1802 de fecha 31 de julio del 2017, que establece el orden de subrogancia del Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N°891, de fecha 29 de septiembre de 2017, mediante el cual se designa como Secretario Municipal Subrogante a don Pablo Sepúlveda Gutiérrez
- Lo Dispuesto en la Ley N° 19.886, sobre compras y contrataciones públicas y su reglamento.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, he acordado y

CONSIDERANDO:

- La elaboración de licitación "**EXTRACCIÓN, TRANPORTE Y DISPOSICION FINAL ÁRIDOS**" **ID 3442-40-L117.**
- La Elaboración de antecedentes administrativos como bases administrativas especiales, anexos, entre otros de la licitación "**EXTRACCIÓN, TRANPORTE Y DISPOSICION FINAL ÁRIDOS**" **ID 3442-40-L117.**
- La necesidad de contratar un servicio de extracción, transporte y disposición final de áridos para ejecutar mejoras en la playa pública del Sector de Paula en la comuna de Vichuquén.

DECRETO:

- 1- **APRUÉBASE** las bases de Licitación pública ID: **3442-40-L117**, para la ejecución de la licitación "**EXTRACCIÓN, TRANPORTE Y DISPOSICION FINAL ÁRIDOS**" **ID 3442-40-L117** que contiene los antecedentes técnicos y administrativos nombrados en el punto considerando.
- 2- **Ímputese** el gasto al Ítem Presupuestario que corresponda
- 3- **PUBLIQUESE**, el presente decreto en el Portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE



PABLO SEPÚLVEDA GUTIÉRREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



ROBERTO RIVERA PINO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Indicada,
SECPLAC,
Control,
Secretaría Municipal